

## LA VESTIMENTA FEMENINA EN CÓRDOBA. PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y DISCURSOS ENTRE FINES DEL SIGLO XVIII Y MEDIADOS DEL XIX

*Cecilia Moreyra\**

### RESUMEN

*El vestido no solo cumple la función de cubrir el cuerpo para protegerlo del frío, el calor o la suciedad, sino que a su vez proyecta en el exterior una imagen de la persona. El objetivo del presente trabajo es describir y analizar las transformaciones y permanencias que se dieron en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX. Durante el período abordado la vestimenta y accesorios llevados por las mujeres tendían domesticar sus cuerpos, ocultando algunas partes y exhibiendo o resaltando otras. Asimismo, el vestir(se) constituyó una práctica objeto de discursos políticos, sociales, morales y económicos que entendían a la vestimenta y sus usos como aspectos esenciales en la conformación de la sociedad.*

**Palabras Claves:** Mujeres, élite, domesticación del cuerpo, Córdoba del Tucumán.

**Clasificación JEL:** Z0

### ABSTRACT

*Cloth not only serves to cover the body to protect it from cold, heat and dirt, but that in turn projects abroad an image of the person. The aim of this article is to describe and analyze the changes and continuities that occurred in female clothing from the late eighteenth and mid-nineteenth.*

---

\* Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad-CONICET- Universidad Nacional de Córdoba. e-mail: [ceciliamoreyra@conicet.gov.ar](mailto:ceciliamoreyra@conicet.gov.ar) [ceci\\_moreyra@hotmail.com](mailto:ceci_moreyra@hotmail.com)

*During this period, the apparel and accessories worn by women tended to tame their bodies, hiding and showing parts or emphasizing others. Besides, the cloth was a subject of discourse practice political, social, moral and economic understood to clothing and their uses as essential in the conformation of society.*

**Keyword:** Women, elite, domestication of the body, Córdoba del Tucumán

## Introducción

Dentro de los objetos que conforman el universo cotidiano de hombres y mujeres es la vestimenta, quizá, uno de los más cargados de significado; el vestido no solo cumple la función de cubrir el cuerpo para protegerlo del frío, el calor o la suciedad, sino que a su vez proyecta en el exterior una imagen de la persona. La vestimenta es un signo de distinción social, de género, de región, de profesión, de edad, etc., en este sentido es un objeto eminentemente relacionado con la identidad de la persona.

Son numerosas las investigaciones, principalmente desde el campo de la antropología y la arqueología,<sup>1</sup> que rescatan la dimensión simbólica de los objetos. También los historiadores han llamado la atención al papel del los objetos cotidianos y su circulación, como elementos esenciales para comprender las dinámicas sociales.

*Goods, Power and History. Latin America's material culture*<sup>2</sup> de Arnold Bauer y los números 38 y 39 de la revista colombiana *Historia Crítica* dedicados a los "Objetos y mercancías en la historia"<sup>3</sup> son ejemplos de las actuales tendencias historiográficas que consideran las cosas y objetos en movimiento y en relación con las personas y grupos sociales, como un modo de aproximación y comprensión de la sociedad y sus múltiples transformaciones.

Tal como plantea Christine Bard<sup>4</sup>, existen varias formas de trabajar la historia de una prenda de vestir. Una historia de la moda, entendida como una sucesión de estilos que tienen lugar en determinados contextos históricos, es una de las maneras, expresada, por ejemplo, en el trabajo de François Boucher<sup>5</sup>, que constituye una verdadera enciclopedia, magníficamente ilustrada, de las transformaciones del traje en el mundo occidental.

---

1 Desatacamos los trabajos de Arjun APPADURAI *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991; Marcia-Anne DOBRES and, Christopher HOFFMAN: *The social dynamics of technology. Practice, politics and world views*, Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1999, Ian WOODWARD: *Understanding Material Culture*, Londres, SAGE Publications, 2007; Henry GLAISSE: *Material Culture*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University press, 1999.

2 Nueva York, Cambridge University Press, 2001.

3 Revista *Historia Crítica*, Números 38 y 39, Bogotá, Colombia, Departamento de Historia de La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, 2009.

4 BARD, Christine: *Historia política del pantalón*, Buenos Aires, Tusquets Editores, 2012, pág. 19

5 BOUCHER, François: *Historia del traje en Occidente*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2009.

Nicole Pellegrin<sup>6</sup> destacó la importancia de trabajar la vestimenta desde la perspectiva de una historia total: económica, antropológica, estética y simbólica. Sentencia que pone de relieve la multiplicidad de fuentes que sirven a una historia de la vestimenta, entre ellas las iconográficas<sup>7</sup>, literarias<sup>8</sup>, literatura de viajes<sup>9</sup>, documentación notarial<sup>10</sup>, etc.

Julieta Pérez Monroy en México e Isabel Cruz Amenabar en Chile son referentes ineludibles en el estudio de la historia de la vestimenta en el espacio latinoamericano. La primera aborda la moda y sus transformaciones a lo largo del siglo XIX, destacando el abandono del traje barroco aristocrático por el novedoso de estilo neoclásico, vinculado con las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa<sup>11</sup>.

La investigadora chilena analiza las características del traje barroco, el cual ocultaba y sepultaba al cuerpo dentro de espesas telas y pesados

6 PELLEGRIN, Nicole: "Le vêtement comme faite social total" en Christophe Charles (ed), *Historie sociale, histoire globale?*, París, EHEES, 1993, pp. 81-94.

7 Isabel Gómez Rueda analiza la indumentaria tradicional femenina, entendida como la del pueblo llano, a partir del Belén de Salzillo, escultura navideña encargada al escultor Francisco Salzillo por el noble local Jesualdo Riquelme y Fontes. Esta obra constituye una fuente documental extraordinaria para estudiar el barroco español y el murciano en particular. GÓMEZ RUEDA, Isabel, "La indumentaria tradicional femenina a través del belén de Salzillo: La matanza de los inocentes", *Imafronte* N°4, Universidad de Murcia, 1999, pp. 59-70.

8 GUTIÉRREZ, María Ángela, "Literatura y moda. La indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX" *Tonos, Revista electrónica de estudios filológicos* N°9, 2005.

9 A partir de la lectura y el análisis de relatos de viajeros, Rebecca Earle observa y complejiza la relación entre la vestimenta y la identidad socio-étnica en la colonia y el siglo XIX en América Latina. EARLE, Rebecca: "Two pairs of pink satin shoes!!", *Race, Clothing and Identity in the Americas (17th-19th centuries)* *History Workshop Journal*, N° 52, Oxford University Press, Otoño de 2001, pp. 175-195.

10 Cartas de dote y capital, testamentos e inventarios post-mortem son documentos oficiales trabajados tanto desde perspectivas cuantitativas como cualitativas por varios autores entre ellos, Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ "Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo" *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos N° VIII, 2009, pp. 119-150; Cecilia MOREYRA "Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII" *Fronteras de la Historia* N°15-vol 2, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Año 2010. Pp. 388-413.

11 PÉREZ MONROY, Julieta: "Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón" *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, FCE, 2005, pp. 51-80.

trajes y sus transformaciones a principios del siglo XIX por el llamado “traje de la libertad” inspirado en el estilo neoclásico<sup>12</sup>.

En la ciudad de Córdoba, Argentina, el trabajo pionero de Ana María Martínez de Sánchez<sup>13</sup> nos introduce en aspectos esenciales del vestir cotidiano en un contexto social signado por la jerarquización socioétnica. La autora concibe al vestido inmerso en un complejo juego entre el ser de una determinada posición social o situación económica y el aparentarlo.

Describir y analizar las transformaciones y permanencias que se dieron en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX es el objetivo del presente trabajo. Durante el período abordado la vestimenta y accesorios llevados por las mujeres tendían domesticar sus cuerpos, ocultando algunas partes y exhibiendo o resaltando otras. Asimismo, el vestir(se) constituyó una práctica objeto de discursos políticos, sociales, morales y económicos que entendían a la vestimenta y sus usos como aspectos esenciales en la conformación de la sociedad, la nación, la mujer y la familia.

### **Una imagen de la vestimenta femenina a fines del siglo XVIII**

Las cartas de dote<sup>14</sup> y los inventarios postmortem<sup>15</sup> proporcionan información detallada de diferentes prendas de vestir, telas, adornos y precios, todo lo cual nos permite formarnos una idea aproximada de la forma en que vestían las mujeres cordobesas.

En tanto el grueso de la documentación se refiere a sectores socioeconómicos acomodados, el análisis se centrará en este grupo, lo cual no impide que podamos acceder a la práctica del vestir de otros sectores de la población en la medida que las fuentes ofrezcan indicios de ello.

Haciendo un recorrido del cuerpo femenino, desde las prendas interiores a las exteriores, encontramos como prendas íntimas, las camisas y ena-

---

12 CRUZ DE AMENABAR, Isabel: “Seduciones de lo íntimo, persuasiones de lo público. El lenguaje del vestido en Chile (1650-1820)” *Historia de la Vida Privada en Chile, Tomo I, El Chile Tradicional, de la Conquista a 1840*, Santiago de Chile Aguilar Chilena Ediciones - Taurus, 2005. Pp. 309-333

13 MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: “Indumentaria, “ser” y “parecer” en la Córdoba del setecientos” *Páginas sobre Hispanoamérica colonial*, Bs. As: Prhisco-Conicet. 1994, Pp. 13-39.

14 Las cartas de dote constituyen documentos oficiales realizados al momento del matrimonio. Allí, la familia de la novia, generalmente el padre, dejaba sentado los bienes que la mujer ingresaba a la sociedad conyugal.

15 Estos documentos forman parte de los juicios sucesorios cuyo fin último era la tasación y partición de los bienes del difunto entre los herederos.

guas. Las primeras eran de mangas largas y confeccionadas con telas de lino, delgadas y livianas tales como el cambray, clarín, estopilla, batista y bretaña. Encontramos camisas que costaban menos de un peso, mientras que otras llegaban a los 10 pesos. La diferencia de precio entre las distintas camisas, estaba dada por los bordados, vuelos, volados y encajes en telas finas que tenían las más caras.

Las camisas, al igual que otras prendas de vestir, circulaban pasando de una generación a otra, se reutilizaban y “reciclaban” constantemente, si una camisa estaba muy gastada, por ejemplo, se la podía reutilizar cambiándole las mangas. Doña Rosa Cabanillas, por ejemplo, tenía seis camisas de bretaña, de las cuales, y esto se aclara expresamente, una tenía sus mangas de clarín nuevas<sup>16</sup>.

Las enaguas, llevadas debajo de la pollera, cubrían desde la cintura -a la cual se sujetaban con una pretina- hasta los tobillos y, al igual que las camisas, estaban confeccionadas con géneros delgados hechos de lino, como bretaña y ruán. Sobre las piernas se llevaban medias de seda u algodón.

Tanto las camisas como las enaguas eran ropas íntimas, “ropa blanca” según los documentos, que estaban en contacto directo con el cuerpo, y eran, a su vez, cubiertas por las otras partes de vestuario, las únicas partes de estas prendas interiores que estaban a la vista de los demás, eran los puños en el caso de las camisas y el borde inferior, o ruedo, de las enaguas, puntos que solían estar adornadas con vuelos y encajes.

Encima de la camisa, las mujeres vestían los llamados corpiños, apretadores o monillos, prendas sin mangas, ajustadas y ceñidas al cuerpo, cuya función era dar una forma determinada a la silueta, alisando y comprimiendo el busto. Los había confeccionados de géneros delgados y sencillos como la bretaña y también de telas más costosas y espesas como terciopelo, raso y espolín, este último era muy similar al brocado, caracterizado por las flores bordadas en oro y plata.

Entre las ropas exteriores encontramos principalmente el vestido compuesto por dos piezas: pollera<sup>17</sup> y casaca. Dichos conjuntos estaban confeccionados principalmente con estofa de seda, ya sea terciopelo, tafetán, melanía o brocado, y profusamente adornados con blondas, cintas, galones de

---

16 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, (en adelante, AHPC), Inventario de los bienes de Don Francisco Xavier Carranza y Doña Rosa Cabanillas, Escribanía 1, año 1798-99, Leg. 428, Exp. 10, fs. 28v, 29r

17 El vocablo *pollera* aparece en los documentos consultados para el siglo XVIII como una prenda exterior, sin embargo en algunas dotes e inventarios de principios del siglo XIX se hace una diferencia entre *pollera* y *saya* siendo la primera usada debajo de la segunda para realzar la falda. Esta diferencia es explícita en las definiciones de ambos términos en las

plata, oro, seda, y también encaje, el adorno textil característico del estilo barroco<sup>18</sup>. Inventariados a la par de la ropa de uso, en dotes e inventarios, aparecen una importante cantidad de varas de encaje para adornar los vestidos, ornato colocado al momento de vestirse, sujetado a la prenda de vestir con alfileres o cosido con hilos.

El acto de vestirse era un ritual que implicaba invertir una importante cantidad de tiempo en colocar y encimar las diferentes prendas, desde la ropa blanca hasta las ropas exteriores, coser mangas, encajes e hilos de oro o plata. Tareas que hacían necesaria la colaboración de sirvientas y esclavas.

Los vestidos estaban, a su vez, forrados por dentro con finas telas como tafetán o raso; los botones de las casacas eran, generalmente, esmaltados, de oro o plata. Estas prendas, que generalmente superaban los 100 pesos, y algunas alcanzaban los 200 pesos, eran propias de los ajueres femeninos de *elite* y las preferidas para ser lucidas en cuanta ocasión pública hubiese, tanto en los paseos como en las misas.

Una parte del vestido que era característica en Europa, tanto Francia como en España, era el elemento colocado debajo de las faldas para abultar las caderas, denominado *tontillo*; en algunos casos eran de tal volumen que la mujeres no podían atravesar una puerta sino era poniéndose de costado<sup>19</sup>. Lo más similar a este elemento que aparece en la documentación revisada son unas *caderillas*, que acompañan un vestido entero<sup>20</sup>, pero no se trata más que de un caso aislado.

Sí fue de uso más generalizado en Córdoba, entre las damas de *elite*, la denominada *polonesa*, de clara influencia francesa. Doña Josefa Gutiérrez, dama perteneciente a las altas esferas de la sociedad cordobesa, que contrae matrimonio con el Coronel Don Francisco Xavier Tirry, ingresa al matrimonio la abultada suma de 29.436 pesos. Entre los numerosos bienes distinguidos, ingresa dos polonesas de melania, guarnecidas con blondas, esmaltes y bolas de hilo de oro, sumando entre ambas prendas, la elevada suma de 447 pesos<sup>21</sup>.

---

distintas ediciones del Diccionario de las Autoridades de la Real Academia Española. En este sentido podemos pensar que se denominaba *pollera* tanto a las faldas exteriores como a las usadas debajo de otra prenda para aumentar el volumen de la falda.

18 En un interesante trabajo sobre la vestimenta a partir de la historia del arte, Carlo Bembibre caracteriza al encaje como el textil característico del barroco. BEMBIBRE, Carlo: *Del Barroco al Rococó. Indumentaria. Encajes. Bordados*. Bs. As, Ed. Nobuko, 2005.

19 SÁNCHEZ, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" *Indumentaria, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9, pp. 87-94.

20 AHPC, Registro 1, Año 1790, Legajo 172, F.119v.

21 AHPC, Registro 1, año 1785, Legajo 168, F. 114v.

La llamada *robe a la polonaise* se caracterizó por tener la parte de la falda del vestido exterior, recogida en tres bullones por medio de unos cordones que la fruncían abultando la falda en la parte posterior. El uso de esta prenda implicó un cierto avance hacia la sencillez del vestido, ya que para abultar la falda no se hacía necesario el tontillo.

Además del vestido de dos piezas, las mujeres llevaban polleras que no formaban parte de un conjunto. Si bien estas prendas eran de finos géneros y portaban adornos similares a los de los vestidos, las había también de angaripola, telas burdas usada para hacer cortinas, colchas y forrar baúles, calificada en el diccionario como “de la más baja suerte” y propia de las “mujeres pobres”<sup>22</sup>.

Pollera de angaripola junto con camisa y algún rebozo o pañuelo de lana eran las prendas que “traían” las mujeres de los estratos sociales inferiores. Sin embargo igualmente encontraremos este tipo de faldas entre los bienes de las damas de *elite*, quienes probablemente las usaban debajo de los vestidos distinguidos para realzar la falda<sup>23</sup>.

La casaca femenina estaba inspirada en la masculina, la cual era, a su vez, una adaptación de la vestimenta de origen militar, sin embargo las faldillas eran más cortas que las casacas usadas por los hombres y, como ya mencionamos, formaban, junto con las polleras, el vestido de dos piezas.

El rebozo, prenda con que las mujeres cubrían sus cabezas y rostros en público, y utilizados como abrigo ligero, constituye otra de las prendas femeninas características. Los había de géneros livianos como la bretaña, y también de diferentes tejidos de lana como bayetilla, cristal y cristalina; los más distinguidos eran de seda fina o gasa. Los colores predominantes eran el negro, azul oscuro y blanco. Blondas y cintas de seda e hilos de oro y plata adornaban a estas prendas.

Al igual que el rebozo otros accesorios femeninos estaban destinados a cubrir y domesticar el cabello: las redecillas, peines, peinetas, gorros y sombreros, además de, en el caso del sombrero, proteger del frío, el sol y la mugre, tenían un carácter simbólico, estaban unidos a conceptos de pudor y decencia: llevar el cabello recogido, domesticarlo y ocultarlo eran símbolos del recato femenino<sup>24</sup>, cualidad esencial para la mujer en una sociedad patriarcal. El comportamiento ideal femenino según el discurso de la domesti-

---

22 Diccionario de la Academia de las Autoridades, año 1770, pág.244.

23 Ver nota N° 16.

24 Michelle Perrot destaca el carácter seductor del cabello femenino, que hacía necesario ocultarlo; también como un símbolo de sumisión al poder masculino. PERROT, Michelle: *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires FCE, 2009.

cidad imperante en la época implicaba la obediencia sumisa a la autoridad familiar masculina, la pureza y fidelidad sexuales y el autoencierro discreto<sup>25</sup>. En este sentido, los objetos destinados a cubrir y domesticar el cabello permitían construir una imagen recatada y decente de la mujer.

El uso de prendas encimadas unas sobre otras, el corpiño o apretador que ceñía y comprimía el busto y cintura, las caderilla o polleras llevadas debajo de los vestidos, y los rebozos y mantos que cubrían la cabeza y el rostro, ocultaban y sepultaba al cuerpo femenino en una maraña de telas espesas, escondiéndolo de los ojos ajenos.

Con respecto a los colores, predominaban el negro, azul, encarando o carmesí, aunque vamos a encontrar prendas de los más diversos colores y combinaciones: blanco, celeste, amarillo, verde, rosado, y color de flor de romero; a su vez, algunas prendas o guarniciones estaban estampadas en flores de diversas tonalidades.

El vestuario de tonos variados y encendidos, característico del estilo barroco y en especial del rococó, evidenciaban alto status, los grupos sociales más bajos usarían colores más oscuros y menos llamativos.

En cuanto al calzado, los pocos que se mencionan en los inventarios, son de cuero y, principalmente, de tela. La considerable ausencia de estos objetos, en gran parte de la documentación revisada, se explica por el hecho de que los zapatos se consumían “rápidamente con el uso”<sup>26</sup>, lo cual no ha de extrañarnos ya que al ser de tela se gastaban fácilmente. De ordinario, los objetos considerados inservibles o de poco valor no se incluían en los inventarios, o de ser incorporados, no se tasaban.

Como abrigo, las damas cordobesas usaban mantas, mantones, capotes y capas. La capa resulta una prenda más característica de los hombres, las mujeres utilizaban preferentemente mantos o mantones, generalmente de géneros como paño, camellón y terciopelo.

Asimismo, testimonio de la combinación de estilos, las mujeres solían portar por encima de los vestidos, la llamada *lliclla*, prenda proveniente del Alto Perú, “más larga que ancha y abrochada con algún tipo de prendedor, era colocada a manera de capa sobre los hombros y cubría hasta media pierna”<sup>27</sup>.

---

25 VASALLO, Jacqueline “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca” en GHIRARDI, Mónica. (comp), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, Argentina, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2005. Pp. 200, 201.

26 AHPC, Inventario de los bienes de Don Francisco Xavier Carranza y Doña Rosa Cabanillas, Escribanía 1, año 1798-99, Leg. 428, Expte. 10, fs. 29r y 36v

27 MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: Op. Cit, Pág. 17.

Las diferencias, en cuanto al vestuario, entre los distintos sectores sociales, no se aprecia solamente en la calidad de la ropa, es decir, el género, procedencia, adornos y estado de conservación de las diferentes piezas de la indumentaria; la diferencia también estriba en la cantidad de prendas: mientras que algunas mujeres contaban en su ajuar con una variedad de vestidos, polleras y camisas, además de rebozos, mantas, enaguas, casacas, corpiños, medias, y zapatos<sup>28</sup>, otras mujeres poseían unas pocas prendas de vestir, tal es el caso de Eugenia García, una joven parda que entró al matrimonio, como ropa de uso, solo una pollera, un rebozo y un par de medias, además de algunas varas de telas burdas, todo lo cual no sumaban más de 18 pesos<sup>29</sup>.

La cantidad de prendas de vestir de que disponían tanto hombres como mujeres incide en otro aspecto esencial de la vida cotidiana: la higiene. En un escenario social en el que el baño, en tanto habitación dentro de la casa destinada al aseo e higiene personal, no existía como tal<sup>30</sup>, es necesario pensar la limpieza e higiene, en relación, más con la muda de ropa que con sumergir el cuerpo en agua y lavarlo.

Calzones, medias, camisas y enaguas eran las prendas que entraban en contacto directo con el cuerpo absorbiendo el sudor e impurezas de la piel, y para eliminar la suciedad del cuerpo, había que mudarse de ropa. Lo que “lava” no es el agua sino la ropa<sup>31</sup>. En este sentido, la higiene corporal resultaría un privilegio de quienes podían permitirse el lujo de contar con ropa blanca de repuesto o, al menos, lavar a menudo las pocas que tenían<sup>32</sup>.

---

28 Ver a modo de ejemplo la Dote de doña Damiana Figueroa quien contrae matrimonio con el español Don Juan López Cobo, AHPC, Escribanía 1, año 1797, legajo 427, expediente 3. o el Capital de doña María Anizete Cabanillas, AHPC, Registro 1, año 1782, inventario 165, folios 50r a 54r.

29 AHPC Registro 2, Año 1786, inventario 4, folio 126 r.

30 La entrada “baño”, entendido como cuarto de la vivienda destinado a la higiene personal, en el diccionario enciclopédico de Courtin se da recién en el año 1826. VIGARELLO, Georges: “Higiene corporal y cuidado de la apariencia física” en CORBIN, Alain (Dir): *Historia del cuerpo II. De la revolución francesa a la gran guerra*, Madrid, Taurus, 2005, pág. 281.

31 VIGARELLO, Georges: *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1991. Pág. 82.

32 Rafaella Sarti trabaja la relación Higiene-Ropa interior para el caso europeo. SARTI, Rafaella: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003. Pp. 250-257.

### “Vestir según la calidad”: Representaciones y discursos

Entre los pobladores de la ciudad, encontramos, según el censo de 1778, 2.656 españoles<sup>33</sup> y 4.664 personas entre indios, negros, mulatos y mestizos<sup>34</sup>. Es decir, que algo más del 60% de la población de Córdoba correspondía a las llamadas castas.

La tasa de crecimiento de los mestizos aumentó considerablemente durante el siglo XVIII, llegando a constituir, como vemos, más de la mitad de la población. Señala Endrek que la ilegitimidad y mezcla de “mala raza” determinaron que la sociedad colonial los marginara. La amenaza que representaba su crecimiento demográfico aumentó aún más las prevenciones del grupo español y acentuó las restricciones y el recrudescimiento del prejuicio racial<sup>35</sup>.

En este particular contexto social, la vestimenta, la tela de los vestidos y los adornos constituyeron un claro elemento de diferenciación socio-étnica. Testimonio de ello son las disposiciones legales que establecían restricciones sobre del vestuario de las castas y, como consecuencia de esto, los procesos iniciados a aquellas personas que no vestían de acuerdo a su condición social.

Concolorcorvo, en su paso por Córdoba, observó que las familias principales eran “muy tenaces en observar las costumbres de sus antepasados. No permiten a los esclavos, y aun a los libres que tengan mezcla de negro, usen otra ropa que la que se trabaja en el país, que es bastante grosera”<sup>36</sup>. Fue la misma Corona española la que dictó una pragmática destinada a regular el vestuario de la población; poniendo especial énfasis en señalar qué tipo de telas, accesorios, adornos, vestidos, encajes y colores estaban prohibidos y cuáles podían ser utilizados por la gente común.

---

33 Lockhart destaca que la cúpula de la sociedad colonial era *española* en lugar de “blanca”, ya que este término raramente aparece en el lenguaje popular u oficial. LOCKHART, James: “Organización y cambio social en la América española colonial” en Bethel, Leslie, (Ed.): *Historia de América Latina Tomo 4: América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica., 2000, pág. 80.

34 CELTON, Dora: *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Bs. As, Academia Nacional de la Historia, 1993, Pág.27.

35 ENDREK, Emiliano: *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, cuadernos de historia N° XXXIII, 1966, pág. 22.

36 Concolorcorvo, “*El lazarillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima*” SEGRETÍ Carlos *Córdoba, Ciudad y provincia. Siglos XVI – XX. Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1973, pág. 171

En aras de mantener el “orden social”, la legislación indiana resguardaba celosamente el atuendo reservado para el grupo dominante y, en consecuencia, prohibía a las castas el uso de prendas confeccionadas con seda o adornadas con oro y encajes, todo lo cual estaba exclusivamente reservado para los españoles. El Marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba, expresaba lo siguiente, respecto del vestuario de las castas en los “Bandos de buen gobierno”:

*18º Haviendo asimismo notado otro exceso en los trages que pueden bestir las Castas, con arreglo a las Leyes de estos Reynos, y especialmente a la 28 del libro 7, título 5º, ordeno y mando que ninguna mulata o negra, libre o esclava, traiga oro, perlas ni seda; y que si fuere casada con español, pueda usar sarcillos y gargantilla de oro con ellas, y en la pollera, un ribete o faja de seda, pero no manto ni mantilla de este género, pena de perder todo lo que contra esta disposición trajeren, y se entienda lo mismo con los mulatos y negros, en la prohibición de las alaxas y galones de oro, o bestidos de seda, por ser correspondiente que las clases del estado se distingan: celándolo así las mismas justicias<sup>37</sup>.*

En un claro sentido político de regulación social, no se le permitía a esclavos, y aun a pardos libres que usen ropas y adornos que se consideraban propios de las personas tenidas por españoles. Es conocido el episodio de una mulatilla “muy adornada” que fue impelida, por las damas de la ciudad, a vestirse “según su calidad” y, al no hacer caso fue despojada de sus lujosas vestimentas y azotada en casas de una dama de “nobleza”<sup>38</sup>.

La ostentación en los vestidos de la mulata Eugenia, casada con el español Juan Bruno, alarmó a los habitantes “nobles” de Córdoba, a tal punto, que amenazaron a su marido español con una multa de 500 pesos plata si no corregía los excesos de lujo en el vestuario de su mujer<sup>39</sup>.

Una pollera de angaripola, seis hilos de perlas, más media vara de tela rosada y un rebocillo rosado con su cinta era el atuendo de Isabel Agüero, una joven parda, acusada de ejercer la prostitución. Esta indumentaria considerada fastuosa y no correspondiente a su condición social y económica, le

---

37 AHPC, Sección Gobierno, Tomo 14 año 1793. folios 165 y ss.

38 Concolorcorvo, *El lazarillo de ciegos caminantes*, Op. Cit. Pág. 171.

39 ENDREK, Emiliano, *El mestizaje en Córdoba*, Op. Cit. pág. 87. Los documentos se conservan en el Instituto de Estudios Americanistas. Fondo Documental. Documento N° 5946

valió la acusación de “continuar ejerciendo el comercio ilícito”, y de recibir como presentes, de mano de algunos hombres, estas prendas y adornos<sup>40</sup>.

El celo en cuanto a la vestimenta, que advertimos en estos casos, nos señala que el vestuario jugaba un papel esencial en cuanto a la representatividad social de los vecinos principales de Córdoba, éstos debían vestirse de acuerdo a su condición social y lucir su atuendo, ante sus congéneres y el resto del conjunto social, en cuanta ocasión pública hubiese: festividades religiosas, corridas de toros, y también en ocasión de luto.

Los hombres y mujeres de elite se servían de sus prendas de vestir no sólo para cubrir su cuerpo sino también para exhibir su riqueza y status<sup>41</sup>, ya que “parecer noble, honrado, rico y poderoso, era casi tan importante como serlo en realidad”<sup>42</sup>. Las leyes sobre el vestuario tenían el objetivo a proteger a los grupos privilegiados de los intentos de imitación de los sectores subalternos. El vestuario aparece marcado por la necesidad de comunicar y hacer evidentes las distinciones sociales<sup>43</sup>.

Sin embargo, los diversos discursos y disposiciones legales en torno al vestuario que circulaban tanto en Europa como en América iban más allá de amonestar a las clases populares contra los intentos de imitación de la forma de vestir de la nobleza. En más de una ocasión escritores de la época lanzaron sus amonestaciones contra el lujo exacerbado y la excesiva preocupación por la apariencia de todos los sectores de la sociedad, en particular de las mujeres.

---

40 El caso es trabajado por Mónica Ghirardi en “Iglesias, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII” en Mónica Ghirardi Comp, *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, CEA, UNC, 2005. Pp.141-198.

41 La vestimenta como elemento que representara las diferencias socioeconómicas, y utilizado por los grupos dominantes, para exhibir tal condición social, es trabajado por Arnaldo Moya Gutiérrez en Costa Rica: “Cultura material y vida cotidiana: el entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820)” en MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven (Ed): *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)*, San Jose, Costa Rica, Ed. Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992. Pp. 9-44. y, Gustavo Curiel “Ajueres domésticos. Los rituales de lo cotidiano” en *Historia de la vida cotidiana en México* vol II: *La ciudad Barroca*, Dir Pilar Gonzalbo Aizpuru, (México, FCE, 2005). Pp. 81-109 y Francisco García Gonzáles en México. “Vida cotidiana y cultura material en el Zacatecas colonial” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir): *Historia de la vida cotidiana en México* vol III el siglo XVIII: entre tradición y cambio, México, FCE, 2005, Pp. 45-70.

42 GONZALBO AIZPURU, Pilar: “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI.XVIII”, *Revista de indias*, Vol, LVI n° 206, Año 1996, pág. 51.

43 SARTI Rafaella: *Vida en Familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003, pág. 263

En el denominado “*Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*”<sup>44</sup> editado en Madrid en 1788, el gusto por el lujo, la ostentación y el desmedido consumo de vestidos de moda eran caracterizados como algo exclusivamente femenino. La mujer “naturalmente” inclinada a incurrir en excesos en su apariencia gastaba el dinero de su marido o padre en adquirir vestidos y adornos extranjeros, franceses en particular, con el consiguiente perjuicio en la balanza comercial de la nación. Este “vicio femenino” no podría ser eliminado sino con la ayuda e intervención del Estado prohibiendo el uso de géneros extranjeros e imponiendo el uso de un traje “nacional”, bello y sencillo a la vez. Este “traje nacional”, lejos de uniformar a la población femenina en su totalidad, debía respetar y expresar las distinciones sociales pero sin incurrir en excesos.

Las declaraciones de este documento anónimo presentan al hombre como productor y proveedor de la familia, y a la mujer como consumidora y despilfarradora del dinero producido por el marido. Hasta tal punto era considerado el hombre como la víctima de esta situación que muchos no se atrevían a casarse “por el conocimiento de que les ha de ser imposible mantener a sus mujeres con el *luxô* de vestidos y galas”<sup>45</sup>.

Esta representación de la mujer como naturalmente afecta a los lujos, las apariencias y demás “frivolidades” tenía una impronta tan fuerte que tenía lugar aun cuando los hombres aristocráticos del siglo XVIII europeo se presentaban tan adornados como las mujeres. Asimismo, cabe destacar que en la actualidad esta inherente asociación de lo femenino con las modas y el consumo es reproducida permanentemente en diferentes discursos sociales, por ejemplo, en la publicidad.

### **Avanza el siglo XIX: Cambios y permanencias en el atuendo femenino**

Si bien es difícil advertir cambios rotundos en materia de vestuario, el período que transcurre entre los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX es testigo de algunas transformaciones en la práctica del vestir, dadas por una indiscutible influencia europea.

Antes de la Revolución, en Francia ya comienzan a vislumbrarse reformas en el traje, algo que continuará durante todo el período revolucionario. El espíritu de democratización junto con la supresión de los privilegios de la nobleza imprimieron la tendencia a adoptar la sencillez en el vestir.

---

44 *Discurso sobre el luxô de las señoras y proyecto de un traje nacional*. De orden superior. Madrid. Imprenta Real, 1788.

45 *Ibidem*, Pág. 24.

En el caso masculino, la ideología revolucionaria, especialmente durante la República, se expresó en el abandono del calzón, característico de la aristocracia y la difusión de la indumentaria popular de los *sans culottes*: el pantalón.

Entre las mujeres triunfa un “furor por la Antigüedad clásica”<sup>46</sup>. Privilegiando un retorno a las formas clásicas, se adopta un vestido entero, de telas de colores claros, sin encajes ni bordados, y se abandonan aquellos tontillos o miriñaques que abultaban las caderas. “Esta moda femenina concuerda con la libertad de costumbres: deja ver lo más posible de las formas de cuerpo y no estorba los movimientos”<sup>47</sup>.

Se contraponen el gusto aristocrático por los excesos con la cultura de la razón, característica de la ascendente burguesía. Este estilo recibió el nombre de neoclásico, el cual implicó una vuelta a la sencillez de las formas naturales, de allí que se eliminaran del vestido la infraestructura debajo de la cual el cuerpo femenino adquiría una forma diferente, y se adoptaran vestidos que otorgaban más libertad de movimientos y dejaran ver las formas naturales del cuerpo.

En la última década del siglo XVIII, se advierte en la ciudad de Córdoba la convivencia del vestido de dos piezas, que describimos anteriormente, compuesto por pollera y casaca, con el “vestido entero” ceñido debajo del busto y confeccionado con géneros livianos de algodón como la zaraza y asimismo, de gaza de seda.

En la dote de Josefa de Usandivaras se aprecia un vestuario bastante innovador, dos vestidos enteros: una polonesa y una “bata inglesa”<sup>48</sup>, esta última era un vestido algo similar al vestido de estilo francés, pero más simple, ya que prescindía de los apretadores, al tener ballenas incorporadas en el mismo. Lo característico de esta prenda era que la parte central de la espalda era de una sola pieza, iba del cuello al suelo y los pliegues se dejaban sueltos a partir de la cintura<sup>49</sup>, en España, este vestido recibió el nombre de *bata* por su similitud con la prenda usada para dormir o para estar puertas adentro. La influencia inglesa -país que se encontraba en plena expansión industrial, comercial y colonial- en materia de moda, se hará cada vez más evidente.

---

46 BOUCHER, François: Historia del traje en Occidente. Op. Cit. Pág. 313.

47 *Ibídem*.

48 AHPC, Registro 1, año 1790, Inv.172, F.119v.

49 LEIRA, Amelia: “Vestido hecho a la inglesa” en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 2, diciembre de 2008.

Este tipo de batas se encuentran también en el inventario de Doña Rosa Cándida de Arias<sup>50</sup>, junto con una “*camisa de la reina*”, vestido que hizo su aparición en Francia a fines del siglo XVIII, cuyo nombre, *chemisse à le reine*, se debió a la reina María Antonieta, quien en los últimos años comenzó a usar, fuera del protocolo de la Corte, vestidos enteros más sencillos, los cuales, por su similitud con la prenda interior, recibieron el nombre de *vestido camisa*<sup>51</sup>.

Es evidente que en materia de estilos artísticos, ya sea pintura, música, arquitectura y, también moda, trazar líneas divisorias que separan categóricamente un estilo de otro, es una simplificación que oculta la complejidad de las combinaciones de estilos, la difusión de los mismos, y las adaptaciones locales.

En el caso de Córdoba, no podemos hablar de un absoluto reemplazo de un tipo de prendas por otro; las fuentes consultadas nos demuestran que coexistieron los vestidos de dos piezas, también denominados “traje”, acompañados por corpiños o jubones que ceñían y daban cierta forma al cuerpo de la mujer, con los vestidos enteros más sencillos, confeccionados con telas de algodón o seda. Las polleras siguieron siendo prendas fundamentales en los ajuares femeninos, llevadas, en ocasiones, debajo de una bata, polonesa o saya, abultando la falda, a modo de miriñaque o crinolina. Las cabezas de las mujeres continuaban cubiertas, en público, por los rebozos o pañuelos de taparse.

Uno de los principales cambios en materia de vestido se relaciona con el tipo de tela utilizado para la confección. Mientras que a fines del siglo XVIII predominaban las prendas confeccionadas con telas de lino y seda, a medida que avanza el siglo XIX la utilización de telas de lino se reduce exclusivamente a la confección de las prendas interiores y ropa de cama, mientras que en polleras, vestidos y rebozos aumenta el uso de telas de algodón, seda y lana.

Esta cuestión se explica por algunos cambios que se advierten en el conjunto de las importaciones textiles. Según el trabajo de Assadourian y Palomeque<sup>52</sup>, a partir de la segunda década del siglo XIX se observa una importante alza en los tejidos de algodón y un leve ascenso de los tejidos de lana, mientras que las importaciones de tejidos de lino se encuentran en

---

50 AHPC, Escribanía 2, Año 1800, Leg.103, Inv.31

51 LEIRA Amelia, “El vestido camisa” en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 4, diciembre de 2006.

52 ASSADOURIAN, Carlos; PALOMEQUE, Silvia, “Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba 1800-1819”, Andes N°12, Universidad Nacional de Salta, 2001.

franco descenso. La seda, por su parte, tela de un mayor costo que el algodón, se comporta según la misma tendencia en alza que este último.

En lo que concierne al Viejo Continente, la sencillez promovida por el estilo neoclásico, adoptado como símbolo de las ideas revolucionarias, no permaneció mucho tiempo. El rápido ritmo de las variaciones de las modas es un aspecto característico del período. Plantea Boucher al respecto, que al “haberse unificado las prendas de vestir, los cambios frecuentes son el único medio que queda a las antiguas aristócratas para distinguirse de los demás”<sup>53</sup>

Los vestidos enteros, más simples que los compuestos por dos piezas, se fueron complejizando: las mangas se abullonaron, el escote se pronunció aún más. Debajo de los vestidos, los cuerpos femeninos volvieron a ser ceñidos por el corsé y las faldas se tornaron más voluminosas con el uso de meriñaque. Es destacable que durante el Imperio, en Francia, la naturaleza del régimen napoleónico impone la resurrección de un suntuoso atuendo de corte que intente imitar al de la antigua monarquía. Por otra parte, la creciente producción de tejidos industriales favorecerá la complejización de los diseños en desmedro de los sencillos vestidos blancos inspirados en las formas clásicas.

### Consideraciones finales

En la primera mitad del siglo XIX, en un contexto convulsionado por las guerras civiles y de Independencia, las variadas transformaciones en materia de moda que se dan en Europa, impactan de un modo u otro en el espacio rioplatense. Los diferentes estilos, así como las ideas, son adoptados y adaptados en esta región aunque más tardíamente que en el viejo continente.

Dos elementos son esenciales para la comprensión de los cambios y permanencias en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX: la inmigración europea y el comercio. Sin bien la primera aun no se encuentra en su fase apogeo, es un componente fundamental en cuanto a la circulación de personas, ideas y modas. Por otra parte el comercio de importación de tejidos y de diferentes accesorios, es el otro elemento que explica la introducción de las modas europeas.

Más allá de lapso en que hizo su aparición el vestido entero inspirado en las formas clásicas, y que convivió con los trajes de dos piezas, es evidente que el cuerpo femenino se mantuvo, con algunas oscilaciones durante el período observado, ceñido por corpiños, apretadores y corsés, mientras que las polleras y bajos usados debajo de la basquiña o bata imprimían cierto volumen a las faldas femeninas.

La infraestructura usada debajo de los vestidos le daba al cuerpo la forma deseada (¿o impuesta?), que era una estrecha cintura y anchas caderas. Una indumentaria tal, que supone una limitación en los movimientos, estaría reservada para las damas de elite, excluyendo de su uso a las que debían trabajar diariamente ya sea en el campo o la ciudad.

A esta profunda diferenciación social en materia de vestido se suman las connotaciones de género que observamos, no sólo por el hecho de que se resalten particularmente algunas partes del cuerpo femenino, sino también por los colores y adornos que acompañaban tales atuendos. Avanzado el siglo XIX, los hombres ya habían dejado atrás los vivos colores y exuberantes adornos que caracterizaron la vestimenta aristocrática barroca; los tonos sobrios y oscuros eran ahora propios del sexo masculino, su vestuario obedecía a los principios de la razón propios de la burguesía en ascenso. Los colores y ornamentos pasaron a ser exclusivo patrimonio femenino, de las “coquetas” y las “bellas”, que exhibirán sus atributos en el baile y en el paseo para deleite del ojo masculino<sup>54</sup>. El psicoanalista inglés John Carl Flügel<sup>55</sup> habla de este abandono de la coquetería en el vestir por parte de los hombres hacia fines del siglo XVIII, como la “gran renuncia masculina”. Ésta implica que los hombres abandonaran su derecho a vestir prendas brillantes, alegres y refinadas, propias de la nobleza aristocrática barroca, cediendo sus pretensiones de belleza y tomando lo utilitario como único camino.

### Fuentes inéditas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba  
Escribanía 1, Año 1798-99, Leg. 428, Exp. 10; Año 1781, Leg. 396, Expte 2.; Año 1797, leg. 427, exp. 3  
Escribanía 2, Año 1800, Leg.103, Inv.31  
Registro 1, Año 1790, Legajo 172, F.119v.; Año 1785, Legajo 168, F. 114v.; Año 1785, Leg. 168; Año 1782, inventario 165, folios 50r a 54r; Año 1790, Inv.172, F.119v  
Registro 2, Año 1786, inventario 4, folio 126 r  
Sección Gobierno, Tomo 14 año 1793. folios 165 y ss.

Centro de Documentación de la biblioteca Mayor de la UNC,  
El Eco libre de la juventud, años 1860, 1861.

### Fuentes Editas

Concolorcorvo, “*El lazarrillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima*”  
En *Córdoba, Ciudad y provincia. Siglos XVI - XX. Según relatos de viajeros y*

*otros testimonios*, recopilación de Carlos Segreti, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1973, pp. 165-175.

Diccionario de la Academia de las Autoridades, año 1770

*Discurso sobre el luxô de las señoras y proyecto de una trage nacional*. De orden superior. Madrid. Imprenta Real, 1788.

## Bibliografía

- APPADURAI, Arjun *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- ASSADOURIAN, Carlos; PALOMEQUE, Silvia, "Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba 1800-1819", *Andes N° 12*, Universidad Nacional de Salta, 2001.
- BARD, Christine: *Historia política del pantalón*, Buenos Aires, Tusquets Editores, 2012.
- BAUER Arnold: *Goods, Power and History. Latin America's material culture*, Nueva York, Cambridge University Press, 2001.
- BEMBIBRE, Carlos: *Del Barroco al Rococó. Indumentaria. Encajes. Bordados*. Bs. As, Ed. Nobuko, 2005.
- CELTON, Dora: *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Bs. As, Academia Nacional de la Historia, 1993.
- CRUZ DE AMENABAR, Isabel: "Seduciones de lo íntimo, persuasiones de lo público. El lenguaje del vestido en Chile (1650-1820)" *Historia de la Vida Privada en Chile*, Tomo I, El Chile Tradicional, *de la Conquista a 1840*, Santiago de Chile Aguilar Chilena Ediciones - Taurus, 2005. Pp. 309-333.
- CURIEL, Gustavo: "Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano" en *Historia de la vida cotidiana en México* vol II: *La ciudad Barroca*, Dir Pilar Gonzalbo Aizpuru, (México, FCE, 2005). Pp. 81-109.
- DOBRES, Marcia-Anne and, Christopher Hoffman: *The social dynamics of technology. Practice, politics and world views*. Smithsonian Institution Press, Washington and London, 1999.
- EARLE, Rebecca: "Two pairs of pink satin shoes!!", *Race, Clothing and Identity in the Americas (17<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries)* *History Workshop Journal*, N° 52, Oxford, Oxford University Press, (Otoño de 2001), pp. 175-195.
- ENDREK, Emiliano: *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, cuadernos de historia N° XXXIII, 1966.
- GÁRCIA FERNÁNDEZ, Máximo "Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo" *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos N° VIII, 2009, pp. 119-150.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: "Vida cotidiana y cultura material en el Zacatecas colonial" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir): *Historia de la vida cotidiana en México* vol III el siglo XVIII: entre tradición y cambio, México, FCE, 2005, Pp. 45-70.

- GHIRARDI, Mónica en "Iglesias, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII" en *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Comp. Mónica Ghirardi, (Córdoba, CEA, UNC, 2005), pp.
- GLAISSE, Henry: *Material Culture*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University press, 1999.
- GÓMEZ RUEDA, Isabel, "La indumentaria tradicional femenina a través del belén de Salzillo: La matanza de los inocentes", *Imafronte* N° 4, Universidad de Murcia, 1999, pp. 59-70.
- GONZALBO AIZPURÚ, Pilar: "De la penuria y el lujo en Nueva España. Siglos XVI-XVIII" en *Revista de indias*, Vol, LVI n° 206, Año 1996.
- GUTIÉRREZ, María Ángela, "Literatura y moda. La indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX" *Tonos, Revista electrónica de estudios filológicos* N° 9, 2005.
- Historia Crítica* Números 38 y 39, Bogotá, Colombia, Departamento de Historia de La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, 2009.
- LEIRA Amelia, "El vestido camisa" en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 4, diciembre de 2006.
- LEIRA, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" en *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9.
- LEIRA, Amelia: "Vestido hecho a la inglesa" en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 2, diciembre de 2008.
- LOCKHART, James: "Organización y cambio social en la América española colonial" en Bethel, Leslie, (Ed.): *Historia de América Latina Tomo 4: América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica,, 2000, pág. 80.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: "Indumentaria. Ser y parecer en la Córdoba del setecientos" en RÍPODAZ ARDANAZ, Daisy (ed) *Páginas sobre Hispanoamérica colonial*, Bs. As, Prhisco-Conicet, 1994. Pp. 13-39.
- MOREYRA, Cecilia "Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII" *Fronteras de la Historia* N° 15-vol 2, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Año 2010. Pp. 388-413.
- MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo: "Cultura material y vida cotidiana: el entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820)" en MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven (Ed): *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)*, San Jose, Costa Rica, Ed. Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992. Pp. 9-44.
- PELLEGRIN, Nicole: "Le vêtement comme faite social total" en Christophe Charles (ed), *Historie sociale, histoire globale?*, París, EHEES, 1993, pp. 81-94.
- PÉREZ MONROY Julieta: "Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón" en *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, FCE, 2005, pp. 51-80.
- PERROT, Michelle: *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- SÁNCHEZ, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9, pp. 87-94.

SARTI, Rafaella: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*. Barcelona, Ed. Crítica, 2003.

VASALLO, Jacqueline “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca” en GHIRARDI, M. (comp), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Pp. 199-236.

VIGARELLO, Georges: “Higiene corporal y cuidado de la apariencia física” en Corbin, Alain (Dir): *Historia del cuerpo II. De la revolución francesa a la gran guerra*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 281-294.

VIGARELLO, Georges: *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1991.

WOODWARD, Ian: *Understanding Material Culture*, Londres, SAGE Publications, 2007.